

INFORMACIÓN SOBRE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS 31/07/2025

Tras la celebración de la Mesa General de Funcionarios/as del día 31 de julio se celebró una Mesa de Negociación de Empleados/as Públicos/as, con el siguiente Orden del Día:

Primero: Aprobación de la modificación del Programa de Productividad del Servicio de Cementerio.

Se aprueba la modificación del Programa de Productividad del Servicio de Cementerio, **ampliándose desde el 22 de septiembre al 5 de noviembre y en el que se incluyen todas las categorías profesionales de este Servicio.** A partir del mes de septiembre se retomará la negociación en las cuestiones que quedaron pendientes de aprobar.

CCOO votó **SI** a este Programa de Productividad.

Segundo: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Gobierno Interior.

La modificación de la RPT del Servicio de Gobierno Interior propuesta en esta Mesa de Negociación sólo hacía referencia al puesto de Regente de la Imprenta Municipal, el cual requiere de unas funciones altamente técnicas y cualificadas en el ámbito de la impresión, encuadernación y reproducción digital, además de la gestión, planificación y supervisión de los procesos de impresión, el control de calidad, mantenimiento de la maquinaria específica y la aplicación de las normativas técnicas propias del sector de las Artes Gráficas.

Es por ello, por lo que en la nueva RPT de la Imprenta Municipal se exige en el puesto de Regente una formación específica que proporcione los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para desarrollar las funciones inherentes al puesto (Titulación, formación y/o acreditación - certificación de competencias profesionales)

CCOO volvió a manifestar la necesidad de abordar la modificación de RPTs completas y no de aspectos puntuales. El voto emitido por **CCOO** fue Si.

Tercero: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Edificios Municipales.

Tras el proceso de estabilización, toman posesión tres Técnicos/as Auxiliar Delineante C1, disponiendo solo de dos puestos vacantes en toda la RPT y Plantilla del Ayuntamiento, por lo que la modificación de RPT propuesta era la creación de otro puesto de Técnico/a Auxiliar Delineante C1.

El voto emitido por **CC00** fue Si.

Cuarto: Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Prevención de Riesgos laborales argumenta lo siguiente en su propuesta de modificación de RPT:

“Resulta imprescindible y necesario aumentar el número de técnicos de prevención de riesgos laborales; por un lado, debido a la carga de trabajo en materia de evaluaciones de riesgos, planes de actuación ante emergencias, investigación de accidentes de trabajo, información y formación a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, informes 401 previo a la ocupación de centros de trabajo..., y por otro, si tenemos en cuenta, que el Servicio de Prevención cuenta con la acreditación de la Junta de Andalucía como Servicio de Prevención Propio, para cuya inscripción contaba, en lo que respecta a los recursos humanos, con ocho técnicos de prevención de riesgos laborales”

Para ello, se propone la amortización del puesto de enfermería vacante (A2 20) y la creación de un nuevo puesto de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (A2 20), ya sea Ingeniero Técnico Industrial o Arquitecto Técnico, con la formación específica de Nivel superior o Máster en Prevención de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta que las funciones asignadas al puesto amortizado en la RPT las realiza los y las médicas de control y gestión de la salud.

CC00 se abstuvo en este punto.

Quinto: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio de Recursos Humanos.

La Sección sindical de las **CC00** del Ayuntamiento de Sevilla fue la única Sección sindical que **votó en contra de la propuesta** de modificación de la RPT del Servicio De RRHH por las siguientes razones:

- La modificación de RPT de RRHH es de un importante calado, al costar 277.171.92 euros junto a la necesidad de **amortizar 18 plazas**, algunas de ellas actualmente ocupadas y otras pertenecientes a servicios casi aniquilados, como el de Promoción de la Salud.
- El expediente enviado a las Secciones Sindicales para poder ser valorado era bastante farragoso y **a nuestro entender estaba incompleto**. La falta de una memoria económica y organigramas; la mención a puestos que actualmente se encuentran fuera del Servicio; el no estar descritas las funciones de todos los puestos... hacía imposible poder comprender la justificación y motivación de la modificación propuesta.
- En esta propuesta traída a Mesa, nos alegra muchísimo **la creación de cuatro plazas de TAG, una de Técnico/a medio Analista - Programador (en ITAS) y veintiuna plazas de Auxiliar Administrativo**. Sin embargo, **discrepamos en la sobredotación propuesta de Jefaturas** (se propone dos Jefaturas de Servicio, Adjuntías, Jefaturas de Departamento junto con Jefaturas de Sección) Ello, hace que exista un sobre coste no justificado y el establecimiento de un modelo excesivamente caro para poder generalizar a otros servicios esenciales del Ayuntamiento.
- La modificación de Rpt de RRHH propuesta no solucionará los problemas existentes en este Servicio. Entendemos que no aumentará la fidelización del personal (por lo que continuará la alta rotación de personal). Por otra parte, junto a una modificación de RPT, el Servicio de RRHH de nuestro Ayuntamiento, **requiere de una inversión en modernizar las herramientas informáticas para el tratamiento de datos**, haciendo que evolucione a una administración del siglo XXI y no del siglo XX en la que está anclado.
- Nos mostramos en contra que la provisión de la Jefatura de Sección de Procesos Informáticos sea por **libre designación**.

Sexto: Ruegos y preguntas.

Adjuntamos documentos de Ruegos y Preguntas que registramos para realizarlos en esta Mesa de Negociación.

- El pago del **0.5% de incremento salarial** aprobado a nivel estatal no será posible hasta la **nómina del mes de octubre**.
- Se sigue intentando que la toma de posesión de los **procesos de estabilización pendientes sea el 1 de septiembre**, no obstante en esta fecha no entraría la estabilización de peones ya que falta la resolución final de intervención.

- Se espera que en el mes de **septiembre se publique lista provisional de personas admitidas y excluidas OEP Auxiliar administrativo/a.**
- El examen de OEP **Educadores/as se prevé hacer de forma inmediata tras el verano (septiembre/octubre).**
- Sobre la **Promoción Interna** del Personal Laboral:
 - El de **Jefe/a Obrero** quedará finalizado el 1 de octubre.
 - Para la categoría de **Capataz**, aún no hay fecha para la toma de posesión.
 - El Tribunal se reunirá a mediados de agosto para avanzar con la baremación de **Ayudante de portería.**
 - Desde CCOO preguntamos sobre **el caso de que algún/a trabajador/a obtuviera dos plazas en la promoción interna:**
 - En las bases se recoge que si se obtienen en la misma fecha varias plazas, solo se puede coger una de ellas, teniendo que renunciar a la otra; pero no se indica la manera de proceder en caso de que no coincidan en fecha. Se nos informa desde RRHH, que **es por ello por lo que van a hacer coincidir las fechas de toma de posesión** de las plazas de ayudante.
 - Con respecto al caso de que se renuncie a una de las plazas, desde **CCOO** preguntamos si la persona afectada quedaría eliminada de la bolsa. Desde RRHH se nos indica que si se diera el caso, se estudiaría pues aún no hay un reglamento de bolsa que lo regule.
- Se vuelve a solicitar fecha para la siguiente **Mesa Técnica sobre el calendario de Limpieza de fines de semana**, y se nos dice que si es posible se hará para finales de año.
- **No obtenemos respuesta sobre fecha para modificación y actualización de Convenio y Reglamento**, ni siquiera para contemplar medidas para la igualdad y no discriminación de personas LGTBI+ aún **encontrándonos fuera de ley.**
- Solicitaremos por registro cómo está afectando en la Plantilla municipal la actual Ley de jubilación parcial.
- El **Protocolo ante agresiones por parte de personas usuarias a personal del Ayuntamiento de Sevilla, se retomará a final de año.** La Jefa de Servicio de Prevención Riesgo Laborales nos informa que actualmente no se están tomando medidas preventivas para evitar agresiones y que la última evaluación de riesgos laborales en Servicios Sociales se realizó en el año 2021. Se retomará cuando, tras el verano, comencemos con las Mesas Técnicas para negociar el Protocolo ante agresiones a la Plantilla Municipal .
- Sobre cobro de **Horas extraordinarias realizadas por Banda de Música Municipal**, RRHH insiste que se está esperando un informe que debe emitir la Delegación de Fiestas Mayores.

- El calendario laboral de las trabajadoras del CEE Virgen de la Esperanza sigue sin solución.
- La Oficina de la Maternidad está regulada por la Resolución 501 del 9 de junio pero desde RRHH admiten que no existe expediente administrativo que justifique la presencia de trabajadores/as municipales en dicha oficina.

04/08/2025

INFORMACIÓN SOBRE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIAS/OS 31/07/2025

El punto central a debatir en la Mesa General de Negociación de funcionarios/as el día 31 de julio de 2025, fue:

Segundo: Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de la Policía Local.

La modificación en la RPT de la Policía Local presentada es la creación del Grupo de Apoyo y Reacción, que tendrá entre otras funciones, actuar en concentraciones numerosas ante el aumento de actividades y eventos que se organizan en la ciudad de Sevilla. Dicho grupo requerirá:

- Calendario laboral específico.
- Cambio significativo en el proceso de provisión y permanencia en el mismo, así como en su remuneración.

Su composición será:

- 1 INSPECTOR
- 4 OFICIALES
- 30 GUARDIAS

Para ello, se amortizan puestos vacantes y algunos de ellos, en unidades que han quedado obsoletas.

El voto emitido por la Sección Sindical de las **CCOO** del Ayuntamiento de Sevilla, fué la abstención. Son muy numerosos los eventos organizados en la ciudad y la seguridad ciudadana en éstos no se puede acometer de forma improvisada.

04/08/2025



D. Ignacio Manuel Flores Berenguer, Sr. Delegado de Recursos Humanos
D. Fernando Díaz Orta, Sr. Director General de Recursos Humanos
Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

D. Jorge Menacho Diz, en calidad de Secretario General de las **CCOO en la Sección Sindical del Ayuntamiento de Sevilla**, solicita sean tratados en el apartado **Ruegos y preguntas** de la Mesa General de Negociación de Empleadas/os Públicas/os que se celebrará el próximo 31 de julio de 2025

1. ¿Cuándo se va a abordar el pago del 0.5% de incremento salarial ya aprobado a nivel estatal?
2. ¿Cuales son las fechas prevista de finalización de los **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN**:
 - Por concurso: Educador@s, Socióloga, Psicóloga, Trabajadora Social y Peon@s.
 - De Auxiliares Administrativ@s: Finalización 11 plazas / 15 plazas.
3. **Oferta de Empleo Ordinaria**: ¿Cuándo está prevista la publicación del listado provisional de la OEP Auxiliar administrativo/a?
4. Sobre los **PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA** y con la finalidad de poder conciliar la vida laboral y familiar de las/os interesadas/os:
 - ¿Cuándo se publicará el resultado definitivo de la baremación de Personal de Porterías? Constitución de Bolsa provisional de la que se han hecho llamamientos para cubrir vacantes.
 - Si se consiguen dos plazas en la promoción interna, ¿se renuncia a una o se puede coger excedencia? ¿se permanece en la bolsa? ¿se puede dejar en excedencia la conseguida en el proceso de Promoción Interna?. Posicionamiento de RRHH respecto a este tema teniendo en cuenta las Bases negociadas.
 - ¿Los méritos a aportar en la Promoción Interna se realizarán de oficio?
 - Fechas de exámenes que quedan por realizar.
 - ¿Cuándo se van a negociar los anexos que quedan?
5. ¿Para cuándo comenzarán los procesos de PPT de forma continúa y fluida? La no realización de este proceso periódicamente, vuelve a provocar que se incremente el número de funcionarias/os en situación de temporalidad en las jefaturas, en un número cada vez mayor, lo que traerá nuevos problemas a la gestión de los Recursos Humanos municipales y dificultará el proceso de PPT cuando se realice.

Código Seguro De Verificación	FVJL9+3L9oIpSrIyWBIDpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	30/07/2025 13:09:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FVJL9+3L9oIpSrIyWBIDpQ==		





6. ¿Cuándo se comenzará a convocar Mesas Técnicas para la **modificación y actualización del Convenio y Reglamento?**

En este sentido, recordamos que el pasado 11 de julio, **CCOO solicitó la adecuación de nuestro Convenio Colectivo a la normativa respecto a medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGBTI+**, sin haber tenido respuesta hasta el momento.

7. **Nueva Ley de jubilación parcial en el Ayuntamiento:** ¿Cuántas personas no han podido acogerse a este derecho por los cambios legislativos en la Jubilación parcial?

8. ¿Cuándo se va a realizar la Mesa Técnica para abordar el **calendario de fines de semana de limpieza?**

9. Agresiones a personal de atención a la ciudadanía:

- ¿Para cuándo el **protocolo de actuación ante agresiones** de personas usuarias contra personal del Ayuntamiento que atiende a público?
- ¿Qué **medidas preventivas** se han puesto en marcha para evitar futuras agresiones? ¿Está correctamente evaluado este riesgo desde **Prevención de Riesgos Laborales**?
- ¿Cuál es el motivo por el que el Ayuntamiento deja “desasistido” al empleado agredido y **sin atención jurídica** para que este pueda emprender una acción judicial si lo estima oportuno?

10. Respecto a la **Banda de Música Municipal:** Cuándo se va a realizar el pago de las **Horas Extraordinarias realizadas y que se les adeuda una parte desde el año 2023:** Se hace necesario un pago urgente de dichas horas, antes de que el proceso se judicialice, lo que tendrá un coste añadido a las arcas municipales.

11. Rogamos se acelere la solución a los reparos de intervención para que **las compañeras del Colegio Virgen Esperanza puedan tener un calendario laboral** que garantice sus derecho laborales a partir del mes septiembre.

12. El 11 de julio CCOO solicitó el expediente que justificaba el **traslado de empleados públicos de este ayuntamiento a la Oficina de la maternidad.** A día de hoy no se nos ha facilitado. Rogamos se nos facilite dicho expediente de manera urgente.

Código Seguro De Verificación	FVJL9+3L9oIpSrIyWBIDpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Menacho Diz	Firmado	30/07/2025 13:09:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FVJL9+3L9oIpSrIyWBIDpQ==		

